Maryseth Londoño

EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	SOLICITUD DE DOCUMENTO PRESUPUESTAL	Código FOR-GFI-03
		Versión 06
	Gestión Financiera	Fecha: 31/05/2024

FECHA SOLICITUD: **05/10/2026**

1. TRÁMITE SOLICITADO

X	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP		Registro Presupuestal – RP
	Decremento CDP		Decremento RP

2. LÍNEA DEL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES No. 665

3. VALOR:

DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($12.140.000).

4. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTO "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO" Y "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E., DE SANTIAGO DE CALI.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

La Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E. en virtud del cumplimiento de la misión, los proyectos y procesos que le son propios de su gestión, así como de la atención al principio de colaboración y coordinación entre entidades, suscribió con el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, el CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL No. 4132.010.32.1.497-2025, Convenio Plan, el cual tiene por objeto, ***"Ejecutar los proyectos del Plan de Desarrollo: Cali, Capital Pacífica de Colombia, 2024 - 2027, adoptado mediante el acuerdo distrital 0578 de 2024, que se identifican en el alcance del presente CONVENIO."***

Que la presente solicitud se justifica en los otrosí o modificaciones suscritas con el Departamento Administrativo de Planeación, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, así como con la Secretaría de Cultura, para continuar con la Fase II de los proyectos: "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" y "RENOVACION DEL CENTRO HISTORICO", por ende, se hace necesario contratar un Profesional, para dar cumplimiento al siguiente objeto ***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO" Y "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E., DE SANTIAGO DE CALI.***

El valor solicitado se imputará de la siguiente forma:

FUENTE	VALOR	TOTAL

Bulevar de la Avenida Sexta	$6.070.000	**$12.140.000**
Renovación del Centro Histórico	$6.070.000	

6. No. DEL NEGOCIO JURÍDICO

a. Contrato No. **N/A.**
b. Convenio No. **Otrosí No. 2 Convenio No. 4132.010.32.1.497-2025**.
c. Orden de Compra No. **N/A.**

SANDRA MILENA AGUDELO MARÍN
Directora de Desarrollo

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Vladimir Fernández García	Contratista Dirección de Desarrollo	
Revisó	N/A	N/A	N/A
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.

CALI - VALLE

Nit:805.024.523-4

EDRU
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 20261073

C E R T I F I C A :

Que existe disponibilidad en el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, para amparar el (los) concepto (s) y valor (es) relacionados a continuación:

CODIGO	REC.	OBJETO DE GASTO	VALOR
232020200883221	3	83221 - Servicios de planeacion urbana	12,140,000.00
		TOTAL	12,140,000.00

POR CONCEPTO DE:
DAPM CENTRO HISTORICO - DAPM AVENIDA SEXTA PAA 665 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTO "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO" Y "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E., DE SANTIAGO DE CALI

SON: DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE Pesos Mcte

Para constancia se expide en Santiago de Cali (Valle), a los 5 días del mes de octubre de 2026.

Gerente General	**Secretario General**
Aprobó Dir. Financiero:	**Elaborado por:** 94505852 - MAURICIO BORDA LOPEZ

6